

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Legislatura Municipal de Dorado
Dorado, Puerto Rico

Proyecto de Ordenanza Núm. 46

Serie 2007- 2008

Ordenanza Núm.: 44

PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NUMERO 16 SERIE 2005-2006 QUE DESIGNA LOS NOMBRES DE LAS CALLES DE LA URBANIZACION DORAVILLE DEL BARRIO HIGUILLAR DE DORADO, PUERTO RICO, CON NOMBRES DE CIUDADES DE ESPAÑA; SEGÚN SOLICITUD DE LA ASOCIACIÓN DE RESIDENTES DE ESTA COMUNIDAD; Y PARA OTROS FINES:

- Por Cuanto** : La urbanización Doraville es el producto de un desarrollo residencial que se dió hace décadas al este de comunidad Higuillar de Dorado.
- Por Cuanto** : Indican los vecinos de esta Urbanización que para efectos de familiares, amigos y visitantes se hace sumamente difícil identificar sus residencias, toda vez que las calles no están debidamente identificadas.
- Por Cuanto** : En comunicación escrita fechada el 2 de septiembre de 2005, la Asociación de Residentes de Doraville solicita y recomienda que las calles de su urbanización sean designadas con nombres de ciudades de España, para facilitar su identificación y ubicación.
- Por Cuanto** : Esta Legislatura Municipal acoge las recomendaciones de la Asociación de Residentes de Doraville.
- Por Tanto** : Esta Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, ordena lo siguiente:
- Sección 1ra** : Que las calles de la Urbanización Doraville del barrio Higuillar de Dorado serán designadas en la forma siguiente:

Sección #1 de Doraville:

- La Avenida B será identificada como calle Sevilla.
- La calle 1 será identificada como calle Andalucía.
- La calle 2 será identificada como calle Murcia.
- La calle 3 será identificada como calle Marbella.
- La calle 4 será identificada como calle Coruña.
- La calle 5 será identificada como calle Málaga.

Sección #2 de Doraville:

- La Avenida A será identificada como calle Madrid.
- La calle 1 será identificada como calle Barcelona.
- La calle 2 será identificada como calle Granada.

La calle 3 será identificada como calle Valencia
La calle 4 será identificada como calle Mallorca.
La calle 7 será identificada como calle Toledo.
La calle 8 será identificada como calle Segovia.
La calle 9 será identificada como calle Tenerife.
La calle 10 será identificada como calle Salamanca.
La calle 11 será identificada como calle Alicante.

Sección # 3 de Doraville:


La calle 1 será identificada como calle Portugal
La calle 2 será Identificada como calle Ibiza
La calle 3 será identificada como calle Barajas
La calle 4 será identificada como calle Zaragoza
La calle 6 será identificada como calle Córdoba.

Sección 2da : Esta ordenanza enmienda la ordenanza núm. 16 Serie 2005-2006 adoptada el 29 de septiembre y aprobada el 30 de septiembre del año 2005.

Sección 3era: Esta ordenanza designa las calles de la Urbanización Doraville, del barrio Higuillar de Dorado con nombres de ciudades de España con vigencia inmediata al ser firmada por el alcalde, Hon. Carlos A. López Rivera.

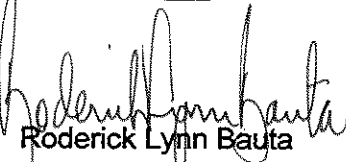
Sección 4ta : Copia de esta Ordenanza le será suministrada a la Asociación de Residentes de Doraville, a la Policía Estatal de Dorado, Policía Municipal de Dorado, al Correo Postal de nuestra Municipalidad y/o cualquier funcionario o agencia pertinente.

Adoptada por la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, el día 25 de marzo de 2008.


Hon. Miguel A. Concepción Báez
Presidente
Legislatura Municipal


Sr. Javier Solano Rivera
Secretario
Legislatura Municipal

Aprobada por el Alcalde interino el día 26 de marzo de 2008.


Roderick Lynn Bauta
Alcalde Interino